Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón

Expediente n.º: 2023/480
Acta de Pleno
Procedimiento: Pleno municipal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO Nº 5/2023 CELEBRADO EL 23 DE MAYO DE 2023

En Santa María de Cayón, siendo las 12:00 horas del 23 de mayo de 2023, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento en Pleno con la siguiente composición:

Alcaldía:

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA

Por el Grupo Municipal Popular:

D. JOSÉ DIEGO RUIZ
D. FRANCISO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ
Dª. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO
D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
Dª. LETICIA CASTANEDO LANTERO
D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA
D. MANUEL COBO PÉREZ

Por el Grupo Municipal Regionalista:

Dª. ANA OBREGÓN ABASCAL
D. ÁNGEL COBO COBO

No asisten:

Dª. MARTA CARRAL GARCÍA
D. CRISTIAN VÉLEZ HUMARA

Secretaria accidental: Dª. MÓNICA DIEGO DIEGO
Interventor: D. ÓSCAR DE LA PARTE CHANA

En Santa María de Cayón, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2023, se constituye en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede al tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RECTIFICACIÓN ERROR MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Expediente 2023/302

De conformidad con el art.93 del ROF el punto comienza con la lectura por la Secretaria municipal del dictamen de la comisión informativa, en el que se aprueba la rectificación del error material de omisión detectado referido a la aprobación provisional de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua potable.

No se producen intervenciones por lo que la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto del orden del día con el siguiente resultado: 8 votos a favor, emitidos por los miembros del grupo municipal popular y dos abstenciones, emitidas por los miembros del grupo municipal regionalista.

A la vista de dicha votación el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar la rectificación de error material de omisión detectado en el acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2023 referido a la aprobación provisional de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

"***Primero***.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, al objeto de acordar el incremento de la tasa en un 6,60%, con la siguiente literalidad:

AGUA	*BI (0-15)*	*BII (16-30)*	*BIII (31-45)*	*BIV (46-75)*	*BV (>75)*	*CF*
Doméstica	*0,1094*	*0,177*	*1,3647*	*1,6381*	*1,9104*	*19,1070*
No Doméstica	*0,1500*	*0,8323*	*1,4976*	*1,9115*	*2,1837*	*21,4274*
Ganadera	*0,1365*	*0,5459*	*1,0918*	*1,2288*	*1,3647*	*19,1070*

Segundo.- *Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas."*

Debe decir:

"***Primero***.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, al objeto de acordar el incremento de la tasa en un 6,60%, con la siguiente literalidad:

AGUA	*BI (0-15)*	*BII (16-30)*	*BIII (31-45)*	*BIV (46-75)*	*BV (>75)*	*CF*
Doméstica	*0,1094*	*0,177*	*1,3647*	*1,6381*	*1,9104*	*19,1070*
No Doméstica	*0,1500*	*0,8323*	*1,4976*	*1,9115*	*2,1837*	*21,4274*
Ganadera	*0,1365*	*0,5459*	*1,0918*	*1,2288*	*1,3647*	*19,1070*

Alquiler Contador: 0,7313 € Alcantarillado Fijo: 7,8848

Segundo.- *Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas."*

2.- Reconocimiento extrajudicial de crédito nº5/2023. Expediente 2023/465

Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón

De conformidad con el art.93 del ROF el punto comienza con la lectura por la Secretaria municipal del dictamen de la comisión informativa.

No se producen intervenciones por lo que la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto del orden del día con el siguiente resultado: 8 votos a favor, emitidos por los miembros del grupo municipal popular y dos abstenciones, emitidas por los miembros del grupo municipal regionalista.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:
8 votos a favor, emitidos por los miembros del grupo municipal popular y dos abstenciones, emitidas por los miembros del grupo municipal regionalista.

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el siguiente acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

"**Primero**.- Acordar la habilitación de crédito así como la aprobación de la autorización, disposición del gasto, reconocimiento y liquidación de los deberes relacionados en el presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas relacionadas y con cargo a las aplicaciones presupuestarias y mandamientos señalados en las diligencias respectivas de existencia de crédito y cuyo importe global suma a cantidad 42.808,99 €.

Siendo la relación de facturas afectadas la siguiente:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº5/2023

FCC AQUALIA SA	A26019992	00486221FO000005	4747,3	02/11/2022
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486221FO000004	4744,57	11/07/2022
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486221FO000003	5563,27	05/04/2022
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486221FO000001	4699,94	20/01/2022
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486211FO000008	4496,14	19/10/2021
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486211FO000004	4018,57	20/04/2021
FCC AQUALIA SA	A26019992	00486211FO000001	4676,15	20/01/2021
FCC AQUALIA SA	A2601992	00486201FO000002	5471,9	15/04/2020
HIPERMERCADOS BETA SL	B39013628	1454800150207	64,69	16/11/2019
HIPERMERCADOS BETA SL	B39013628	1454800133777	60,91	11/10/2019
HIPERMERCADOS BETA SL	B39013628	1454800130679	29,64	04/10/2019
AUTOBUSES BENITO	B39325360	574	1133,00	04/04/2022
EUSKATEL	A48766695	022Q0H0	1118,77	23/02/2022
EUSKATEL	A48766695	0231PW2	988,11	23/03/2022
EUSKATEL	A48766695	023DDW	996,03	23/04/2022
			TOTAL	**42808,99**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE